



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE FEBRERO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 241573-C-91 y 41260-V- 98 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2419/13 se convocó a elecciones para elegir miembros titulares y suplentes en las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria y Junta de Disciplina;

Que mediante Resolución N° 3908/13 se designaron a los Miembros de cada una de las Juntas de Clasificación Docentes;

Que mediante Nota N° 53/16 la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER) comunica la renuncia del Señor VERA, Antenor Facundo Vocal Titular de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria;

Que ante dicha renuncia solicita la designación de la 1° Vocal Suplente VILLANOVA, María Susana según lo establecido por Resolución N° 3908/13;

Que en el marco de la Ley 4819 – Título 10° Capítulo III; Artículos 168°, 169°, 170 y, Capítulo IV; Artículos 173°, 174° y 175°; Resolución N° 2686/91 y modificatorias, se cumplió lo referente a las normas y requisitos para la elección de los miembros de las Juntas de Clasificación mencionadas;

Que por lo expuesto se procede al dictado de la presente resolución;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819;

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 30 de Enero de 2016 la renuncia presentada por el Señor VERA, Antenor Facundo (CUIL N° 20-12266533-0) al cargo de Vocal Titular de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.-

ARTICULO 2°.-DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha de la presente, la Resolución N° 286/16 mediante la cual se relevó de sus funciones a la docente VILLANOVA, María Susana (CUIL N° 27-14705820-4) en los cargos en que revista en los CEM N° 9, 43 y 73 de General Roca para prestar funciones en la Comisión de Análisis y Estudio de Títulos.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017, a la Señora VILLANOVA, María Susana (CUIL N° 27-14705820-4) en el cargo de Vocal Titular de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.-

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Andina, Sur I y II, Valle Medio I y II, Atlántica I y II, Andina-Sur, Valle Inferior y Alto Valle Centro I y II y, por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación de todos los niveles del sistema educativo, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 547  
SG/dm.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta